



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO

Código: 46327

Tipología: PROYECTO

Créditos ECTS: 6

Grado: 394 - GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (CU)

Curso académico: 2023-24

Centro: 103 - FACULTAD DE EDUCACION DE CUENCA

Grupo(s): 30

Curso: 4

Duración: SD

Lengua principal de impartición: Español

Segunda lengua:

Uso docente de otras lenguas:

English Friendly: N

Página web: <https://www.uclm.es/es/cuenca/educacioncu/trabajofin>

Bilingüe: N

Profesor: M ^a JULIA GRIFO PEÑUELAS - Grupo(s): 30				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Educación Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, ARTÍSTICA Y MÚSICA	926053903	Julia.Grifo@uclm.es	Se publicará al comenzar el curso. Despacho y Web.

2. REQUISITOS PREVIOS

El Trabajo Fin de Grado (TFG) se defenderá públicamente una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado, salvo los correspondientes al propio TFG, si bien puede ser elaborado con anterioridad a este momento.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece que para la obtención del Título de Grado todo estudiante deberá superar el Trabajo Fin de Grado (TFG), que consistirá en la realización de un trabajo original e inédito orientado a la evaluación de competencias asociadas al título, en el que se abordarán algunos de los aspectos desarrollados a lo largo de los estudios de Grado. Versará sobre algún contenido en concreto del Currículum de Educación Primaria o girará en torno a alguna propuesta-aportación a los campos de la psicología, sociología, pedagogía, a las didácticas específicas o a otras materias de la titulación. En consonancia con lo establecido en la Memoria de Verificación del Título de Grado en Educación Primaria e Infantil y con la Normativa sobre la elaboración y defensa del TFG en la Universidad de Castilla-La Mancha, el TFG se regirá según las siguientes condiciones y características generales:

1. El TFG en los planes de estudio de Grado en Maestro en Educación Primaria y Educación Infantil, se incluye dentro del Módulo 3, titulado "Trabajo Fin de Grado", en el que se encuentran implicadas todas las materias del Título y consta, únicamente, de una asignatura de 6 créditos de carácter obligatorio, ubicada en el segundo semestre de cuarto curso.
2. El TFG supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de uno o más directores, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.
3. El nivel de exigencia, contenido y extensión del TFG debe estar en consonancia con los 6 créditos ECTS que tiene asignados y, por tanto, ajustarse en la cantidad de horas de trabajo del alumno requeridas para llevarlo a término (trabajo autónomo del estudiante: 5 créditos; tutorías: 1 crédito; total: 150 horas).
4. El trabajo se realizará de forma individual.
5. Los estudiantes tienen derecho a dos convocatorias de defensa de TFG por curso académico, según normativa de la UCLM. Dichas convocatorias se realizarán durante los meses de junio (ordinaria), julio/septiembre (extraordinaria) o noviembre (finalización).

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
CB01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
CB02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CG01	Conocer las áreas curriculares de la Educación Primaria, la relación interdisciplinar entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.
CG02	Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
CG03	Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.
CG04	Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al

CG05	respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
CG06	Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
CG07	Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
CG08	Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
CG09	Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
CG10	Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
CG11	Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
CG12	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
CG13	Promover el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
CG14	Promover el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final decima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
CG15	Promover los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
CT01	dominio de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
CT02	dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
CT03	Correcta comunicación oral y escrita.
CT04	Compromiso ético y deontología profesional.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

El Trabajo Fin de Grado deberá demostrar que el estudiante ha adquirido las competencias descritas para el título y, por tanto, está preparado para ejercer las profesiones para las que capacita el título.

6. TEMARIO

Tema 1: Trabajo Fin de Grado.

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

El Trabajo Fin de Grado debe demostrar que el estudiante ha trabajado y aprendido todos los contenidos descritos para cada uno de los módulos y materias del Título. Este podrá tener un carácter específico, sobre algún contenido en concreto del currículum de Infantil o Primaria o en torno a alguna propuesta-aportación a los campos de la psico-socio-pedagogía, de las didácticas específicas u otros campos de las materias de la titulación.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	CB01 CB02 CB03 CB04 CB05 CG01 CG02 CG03 CG04 CG05 CG06 CG07 CG08 CG09 CG10 CG11 CG12 CG13 CG14 CG15 CT01 CT02 CT03 CT04	5.44	136	S	S	El TFG se debe plasmar en un documento escrito que deberá ajustarse a normas establecidas en la Guía de Orientaciones Generales para el TFG de la Facultad de Educación, sin perjuicio del tratamiento particular de los trabajos y siempre bajo las indicaciones y sugerencias del director. En el citado documento, que es aprobado por la Junta de Centro y publicado en la página Web de la Facultad y en el curso de Campus Virtual correspondiente, se proponen una estructura y normas de elaboración de forma pormenorizada. RECUPERABLE en convocatoria extraordinaria siguiendo las indicaciones del director.
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Trabajo dirigido o tutorizado	CB01 CB02 CB03 CB04 CB05 CG01 CG02 CG03 CG04 CG05 CG06 CG07 CG08 CG09 CG10 CG11 CG12 CG13 CG14 CG15 CT01 CT02 CT03 CT04	0.5	12.5	S	S	Tutorías y seminarios con el director de TFG de la Facultad de Educación para la orientación y seguimiento del documento escrito. RECUPERABLE en convocatoria extraordinaria siguiendo las indicaciones del director.
		CB01 CB02 CB03 CB04					

Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	CB05 CG01 CG02 CG03 CG04 CG05 CG06 CG07 CG08 CG09 CG10 CG11 CG12 CG13 CG14 CG15 CT01 CT02 CT03 CT04	0.06	1.5	S	S	Defensa oral ante el tribunal del TFG. RECUPERABLE en convocatoria extraordinaria siguiendo las recomendaciones del tribunal.
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 0.56			Horas totales de trabajo presencial: 14				
Créditos totales de trabajo autónomo: 5.44			Horas totales de trabajo autónomo: 136				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba final	100.00%	0.00%	El tribunal valorará el contenido y la calidad del trabajo escrito presentado por el estudiante con un máximo de 7/10 (70%). El tribunal valorará la presentación y la defensa del TFG por parte del estudiante con un máximo de 3/10 (30%).
Total:	100.00%	0.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Crterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

La calificación se otorgará en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente valor cualitativo: 0,0-4,9: Suspenso; 5,0-6,9: Aprobado; 7,0-8,9: Notable; 9,0-10: Sobresaliente. A partir de una nota numérica de 9,0, el TFG podrá optar a Matrícula de Honor. Siguiendo la instrucciones contenidas en la Guía de Orientaciones Generales para el TFG: el director propone MH y hace un informe motivado que envía al tribunal, el tribunal firma una certificación de excelencia y la Comisión de TFG es la encargada de determinar finalmente qué trabajos son merecedores de esta calificación, teniendo en cuenta el trabajo escrito presentado, la defensa y los informes de los tribunales. Sin la firma del tribunal el trabajo no podrá optar a MH. La no presentación en el lugar, fecha y hora indicados supondrá que el estudiante renuncia a defender el TFG, figurando en el acta como No Presentado. En caso de obtener la calificación de Suspenso, el tribunal elaborará un informe con las recomendaciones que permitan al estudiante y al director la mejora del trabajo para su posterior evaluación. El plagio se tratará según lo establecido en el art. 8 del Reglamento de Evaluación del Estudiante.

Evaluación no continua:

No se ha introducido ningún criterio de evaluación

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Los criterios de evaluación para la convocatoria extraordinaria serán los mismos que los de la convocatoria ordinaria.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Los criterios de evaluación para la convocatoria especial de finalización serán los mismos que los de la convocatoria ordinaria.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	136
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado]	12.5
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.5
Comentarios generales sobre la planificación: La planificación temporal concreta la determinarán el director de TFG y el estudiante en función del calendario de trabajo acordado. El director podrá convocar tutorías presenciales obligatorias.	
Tema 1 (de 1): Trabajo Fin de Grado.	
Actividades formativas	Horas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	136
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado]	12.5
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	1.5
Periodo temporal: Curso académico 2023-24	
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Tutorías individuales [PRESENCIAL][Trabajo dirigido o tutorizado]	25
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	3
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	272
Total horas: 300	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS					
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción
					Las referencias bibliográficas recomendadas se establecerán en función del perfil y del área de investigación en los que se enmarque el TFG.

